



DECRETO ALCALDICIO N° 550 /
AUTORIZA CIERRE DE CALLE QUE
INDICA.

REQUINOA, 01 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 61 de fecha 01 de Marzo de 2018 del Departamento de Tránsito, el cual informa y solicita, corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Manuel Rodríguez hasta By Pass, por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 01 al 16 de marzo 2018. La solicitud N° DT/PR/46/18 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Manuel Rodríguez hasta By Pass, por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; inicio de los trabajos a contar del 01 al 16 de marzo 2018. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal. Responsable el Sr. Néstor Marchant, Director de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CRF/amml.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Transporte Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)
Archivo